

# RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES No. 1



Bogotá D.C. 01 de Julio de 2004

## LICITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2004

No. 100-600-11-01

**OBJETO :** CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL HOSPITAL NIVEL II, EN LAS INSTALACIONES DE LA CUARTA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL UBICADA EN MEDELLÍN DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

LA DIRECTORA GENERAL DEL **FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO** EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4 DE LA LEY 80 DE 1993, SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS EN LA MENCIONADA LICITACIÓN LO SIGUIENTE:

### ➤ OBSERVACIÓN GENERAL

LA CLÁUSULA DECIMOSEXTA DE LA MINUTA DEL CONTRATO SE REFIERE A GARANTÍA Y CALIDAD DE LA OBRA CONSTRUIDA, Y NO A EQUIPOS ADQUIRIDOS COMO APARECE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

## OBSERVACIONES OFERENTES

### ➤ GRUCOL S.A. (oficio 1)

#### OBSERVACIÓN

Como es de su conocimiento GRUCOL S.A., es una empresa que ha estado vinculada contractualmente al FONDO, de la misma forma que está pendiente de participar en los procesos que ustedes adelantan. Lo anterior con el fin de solicitar muy comedidamente un aplazamiento del cierre del proceso 014/2004, que según cronograma está para el día 28 de junio del año en curso.

Nuestro compromiso como proponentes habituales de los procesos de FRE nos obliga a realizar análisis cuidadosos de las actividades incluidas en los presupuestos y vemos con preocupación que existen variados equipos en los que se ha demorado su cotización por su complejidad lo mismo que actividades que requieren de un análisis detallado. Lo que se suma a la cantidad de ítems especiales para su evaluación. El hecho de aplazar unos días el cierre del proceso beneficia enormemente los intereses de los que intervienen, bien se proponentes o Entidad contratante ya que contará con la seguridad de contratar obras que ajusten a la realidad en precios y especificaciones.

## **RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**ESTA LICITACIÓN FUE PRORROGADA MEDIANTE ADENDO No. 01 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2004, HASTA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2004 A LAS 15:00 HORAS EN CUATRO (04) DÍAS HÁBILES DE ACUERDO A LO DEBATIDO EN LA AUDIENCIA INFORMATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4° DE LA LEY 80/93.**

**Y MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2004, HASTA EL DÍA 02 DE JULIO DE 2004 A LAS 14:00**

➤ **GRUCOL S.A.**  
(oficio 2)

### **OBSERVACIÓN**

Apreciados señores: nuestra organización esta interesada en participar en la licitación 014. solicitamos aplazamiento del cierre de la misma ya que es un presupuesto complejo y en el que se necesita trabajar con suficiente tiempo y se cruzan con otros cierres por ustedes programados, atentamente Ricardo Hernández Grucol S.A.

## **RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**ESTA LICITACIÓN FUE PRORROGADA MEDIANTE ADENDO No. 01 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2004, HASTA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2004 A LAS 15:00 HORAS EN CUATRO (04) DÍAS HÁBILES DE ACUERDO A LO DEBATIDO EN LA AUDIENCIA INFORMATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4° DE LA LEY 80/93.**

**Y MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2004, HASTA EL DÍA 02 DE JULIO DE 2004 A LAS 14:00**

➤ **CONSTRUCTORA CASTEL CAMELL LTDA.**  
(oficio 1)

### **OBSERVACIÓN**

Amablemente y de acuerdo al pliego de condiciones de la licitación referenciada solicitamos aclarar el ítem 20.60.05 Tanque Oxígeno Líquido /un/ 1 ya que este tanque lo su ministra la empresa que distribuye el oxígeno y por tal motivo es pertenencia de ellos. Lo que se debe cotizar es la distribución de oxígeno de reserva y la adecuación del sitio para colocar el tanque de almacenamiento.

## **RESPUESTA COMITÉ TECNICO**

**EL ITEM 20.60.05 TANQUE OXÍGENO LÍQUIDO REQUIERE QUE EL PROPONENTE DENTRO DE LA COTIZACIÓN ESTIME EL VALOR DEL TANQUE DE OXÍGENO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ASÍ:**

**SE SUMINISTRARÁ E INSTALARÁ EN EL SITIO INDICADO POR LOS PLANOS UN TANQUE DE OXÍGENO LÍQUIDO, COMPLETO CON TODOS SUS CONTROLES DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN, VAPORIZADOR Y DISTRIBUIDOR DE OXÍGENO DE RESERVA, CON UNA CAPACIDAD DE 20 CILINDROS, REPARTIDOS EN DOS BANCOS DE QUINCE CADA UNO.**

**EL TANQUE, TENDRÁ CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1.000 GALONES Y SUMINISTRARÁ OXÍGENO GASEOSO A UNA PRESIÓN MÁXIMA DE 250 PSIG. POR MEDIO DE UN SERPENTÍN EVAPORADOR INCORPORADO AL SISTEMA.**

**EL SISTEMA SE SUMINISTRARÁ CON TODOS LOS ACCESORIOS TALES COMO VÁLVULAS DE ENTRADA, VÁLVULA DE SEGURIDAD, MANÓMETRO, VÁLVULA DE ALIVIO DE PRESIÓN, TUBERÍA DE INTERCONEXIÓN ENTRE EL EVAPORADOR Y EL TANQUE, DISTRIBUIDOR COMPLETO DE RESERVA Y CENTRAL AUTOMÁTICA DE TRANSFERENCIA.**

**EL TANQUE SERÁ DE DOBLE PARED CON UN ESPACIO VACÍO ENTRE LAS DOS CÁMARAS. TODAS LAS SOLDADURAS SERÁN INSPECCIONADAS CON RAYOS X, PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL CÓDIGO ASME.**

**EL ESPACIO VACÍO ENTRE LAS DOS CÁMARAS SE LLENARÁ CON AISLAMIENTO EN POLVO, BOMBEADO A ALTO VACÍO. ESTE VACÍO SERÁ SELLADO EN FÁBRICA Y EL TANQUE ESTARÁ EQUIPADO CON UNA TRAMPA ABSORBENTE QUE AYUDE A MANTENERLO.**

**EL CONTROL DEL SISTEMA SERÁ AUTOMÁTICO EN TODOS SUS ASPECTOS, INCLUYENDO EL CAMBIO AL BANCO DE RESERVA EN CASOS DE EMERGENCIA. EL CONTROL INCORPORARÁ INTERRUPTORES DE PRESIÓN QUE ACTUARÁN EL SISTEMA DE ALARMAS AUDIOVISUALES.**

**A LA SALIDA DEL SISTEMA SE INSTALARÁ UN MANÓMETRO INDEPENDIENTE Y VISIBLE PARA REGISTRO DE LA PRESIÓN EN LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN.**

**EL CONTRATISTA PROVEEDOR DEL EQUIPO, DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR LOCAL DE OXÍGENO LÍQUIDO, DE TAL FORMA QUE POSTERIORMENTE NO HAYA PROBLEMAS DE SUMINISTRO.**

➤ **CONSTRUCTORA CASTEL CAMELL LTDA.**

(oficio 2)

**OBSERVACIÓN**

Solicitamos aclarar unidad de medida de los siguientes ítems:

1. ítem 06.01.07 Afinado pasos escaleras

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

LA UNIDAD DE MEDIDA EN ESTE ITEM ES "TRAMO", QUE CORRESPONDE A LA ALTURA TOMADA DESDE EL NIVEL DE PISO HASTA EL DESCANSO. ES DECIR ENTRE PISO Y PISO HAY DOS TRAMOS.

2. Ítem 02.01.08: Muro de contención en concreto (30cm)

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

LA UNIDAD DE MEDIDA EN ESTE ITEM ES EL METRO CUADRADO (M2)

➤ **CONSORCIO ACU.**

**OBSERVACIÓN**

Para acreditar la experiencia del proponente, cuando esta se ha realizado en consorcio, se tiene en cuenta la totalidad del área de la obra sin tener en cuenta el porcentaje de participación? Es de comentar que en los procesos anteriores se ha tenido en cuenta la totalidad del área de las obras certificadas sin importar el porcentaje de participación.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

CUANDO SE TRATE DE OBRAS QUE SE HAN EJECUTADO EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SIEMPRE SE TIENE EN CUENTA EL ÁREA TOTAL EJECUTADA POR CUANTO CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO ES RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN LA MISMA PROPORCIÓN CON LA ENTIDAD CONTRATANTE, SIN IMPORTAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICO DE CADA UNO DE ELLOS.

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE CUANDO ESTE HA REALIZADO OBRAS EN UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS QUE HAYAN EJECUTADO DIFERENTES CONTRATOS EN UN MISMO PROYECTO, SE TENDRÁ EN CUENTA EL ÁREA TOTAL CONSTRUIDA CUBIERTA DEL PROYECTO QUE SE INTERVIENE Y NO LA SUMATORIA DE LAS CERTIFICACIONES INDIVIDUALES DE LOS CONSORCIADOS QUE EJECUTARON CONTRATOS DE OBRAS DENTRO DE LA MISMA INSTALACIÓN HOSPITALARIA.

➤ **S.A. COSNTRUCTORA LTDA.**

**OBSERVACIÓN**

En lo concerniente al anexo No. 1 Datos del proceso en su punto 1.4 capacidad patrimonial que se modifique del 50% en que esta actualmente, y se puede bajar al 30% como en otras licitaciones realizadas por ustedes.

**RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO**

**EL PLIEGO DE CONDICIONES ES ELABORADO POR LA ENTIDAD PUBLICA DONDE INCLUYE CLÁUSULAS FACULTATIVAS Y OBLIGATORIAS SIENDO EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO LA ENTIDAD QUE ELABORO EL PLIEGO, CONSIDERÓ EQUILIBRADO EXIGIR EL50% DE CAPACIDAD PATRIMONIAL. POR LO TANTO LOS OFERENTES DEBEN CUMPLIR LAS EXIGENCIAS DEL PLIEGO, ACOMODAR EL PLIEGO DE CONDICIONES A LAS EXIGENCIAS DE UN OFERENTE, SERIA VIOLAR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA E IGUALDAD COMO RECTORES DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ; POR CONSIGUIENTE NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN**

**OBSERVACIÓN**

Por otra parte deseamos nos pueda aclarar como se cuantificaría la experiencia específica del director de obra si este ha realizado dos obras en hospitales simultáneamente y de las características de la licitación en cuestión.

**RESPUESTA COMITÉ TECNICO**

**PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS POR LAS FIRMAS OFERENTES, NO SE TIENE EN CUENTA EL TIEMPO DE DEDICACIÓN DE DOS O TRES OBRAS SIMULTÁNEAMENTE, POR CUANTO DICHA EXPERIENCIA SE CONTABILIZA EN DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA PRIMERA OBRA HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL ÚLTIMO CONTRATO EJECUTADO.**

➤ **VARELA FIHOLL S.A.**

(oficio 1)

**OBSERVACIÓN**

Con relación a la licitación de la referencia, respetuosamente solicitamos nos suministre las especificaciones técnicas correspondientes al capítulo 08.23.00 **SUMINISTRO EQUIPOS**, ya que dentro de la información publicada por la entidad no se encuentra estas especificaciones particulares.

## **RESPUESTA COMITÉ TECNICO**

**LAS ESPECIFICACIONES DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE ASOBE READER PUBLICADOS CON LOS SIGUIENTES NUMERALES ASI:**

**EQUIPO SUMINISTRO DE AGUA CON TANQUES HIDROACUM, ARCHIVO FT-15H-20.03.01**

**BOMBAS EYECTORAS, ARCHIVO FT-15H-20.03.03**

**BOMBAS PARA RECIRCULACIÓN DE AGUA CALIENTE, ARCHIVO FT-15H-20.03.05.**

**TANQUE PARA RESERVA DE AGUA CALIENTE, ARCHIVO FT-15H-20.03.06**

**GABINETE DE INCENDIO, ARCHIVO FT-15H-20.03.07**

**TRAMPA DE GRASAS, EL DETALLE CONSTRUCTIVO Y ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRA EN ARCHIVO ADJUNTO EN PROGRAMA DE UATODAC.**

➤ **VARELA FIHOLL S.A.**

(oficio 2)

### **OBSERVACIÓN**

Respetuosamente solicitamos se exija capital de trabajo mayor o igual al 60 porciento de la obra puesto que este es el monto mínimo que se requiere para la ejecución del proyecto.

## **RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO**

**UNA VEZ ANALIZADA LA OBSERVACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ FINANCIERO Y CON EL FIN DE OBTENER MEJORES GARANTÍA PARA LA ENTIDAD, SE ACEPTA DISMINUIR EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO AL 60%.**

✓ **CONSORCIO MEDELLÍN**

### **OBSERVACIÓN**

Nos dirigimos a ustedes de manera muy comedida con el fin de solicitarles respuestas de manera oficial, relacionadas con las inquietudes presentadas con la experiencia del proponente de la licitación de la referencia, ya que efectuamos la respectiva visita de obra y estamos interesados en presentar oferta bajo el nombre Consorcio Medellín, el cual está compuesto por 2 integrantes; la firma Quality Couriers International, uno de los socios, cuenta con una obra ejecutada entre enero de 1993 y febrero de 1996, en la ciudad de la habana, república de cuba, se solicita aclarar:

1. el ítem 2.3.1 experiencia del proponente cita "...siempre debe anexar la certificación y el acta de liquidación de cada contrato que contenga como mínimo las firmas del interventor y contratista (cuando la certificación o el acta de liquidación no contiene la información mínima exigida para la evaluación de la

experiencia, el proponente debe anexar además de los documentos mencionados anteriormente, los cortes de obra correspondientes o acta de recibo final donde se demuestre el área cubierta y la ejecución de las actividades solicitadas)", en la ciudad de la habana, república de cuba, los documentos tales como acta de liquidación, contrato y cortes de recibo parcial, de la obra que aporta parte de la experiencia del proponente, pasaron al archivo muerto de dicha entidad, por lo tanto no contamos con dichos soportes, pero se cuenta con la certificación de la obra, con autenticación consular, que además especifica todo los requerimientos exigidos en el pliego. pregunta ¿es suficiente la presentación de este documento para cumplir con la experiencia?

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL ITEM 2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE CITA "...SIEMPRE DEBE ANEXAR LA CERTIFICACIÓN Y EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CADA CONTRATO QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS FIRMAS DEL INTERVENTOR Y CONTRATISTA (CUANDO LA CERTIFICACIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN NO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA, EL PROPONENTE DEBE ANEXAR ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, LOS CORTES DE OBRA CORRESPONDIENTES O ACTA DE RECIBO FINAL DONDE SE DEMUESTRE EL ÁREA CUBIERTA Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS". EL NUMERAL 1.22. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS ENUNCIA LAS CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, LITERAL H: CUANDO ESTÉN INCOMPLETAS EN CUANTO OMITAN LA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN O DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA COMPARACIÓN OBJETIVA DE LAS PROPUESTAS, O SOLICITADA SU ACLARACIÓN, ÉSTOS NO CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.**

**TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, AL CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE OBRAS EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD LA HABANA REPÚBLICA DE CUBA QUE USTED PRESENTA LE HACE FALTA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CON LAS FIRMAS DEL INTERVENTOR Y CONTRATISTA, DOCUMENTO INDISPENSABLE PARA ACREDITAR LA VERACIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO. POR LO TANTO NO PUEDE SER TENIDA EN CUENTA PARA EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN**

### **OBSERVACIÓN**

2. en relación con lo estipulado en los términos de referencia ítem 2.3.1. se cita "...indicando máximo hasta cuatro (4) certificaciones de construcciones de obras hospitalarias, terminadas en los diez (10) últimos años... se solicita aclarar si la experiencia se establece por la fecha de inicio de la obra o por la fecha de terminación de la obra.

adjunto a la presente copia de la certificación de obra, para efectos de verificación y trámite respectivo.

## **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**PARA LA EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES EN CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS SE TENDRÁN EN CUENTA LOS CONTRATOS CUYAS FECHAS DE TERMINACIÓN ESTÉN DENTRO DE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS**

## **OBSERVACIÓN**

observación No. 648 de la firma Quality Couriers Internatubnal sea sucursal Colombia enviada por la pagina web el día 01 de julio de 2004, donde solicita que para el caso de firmas extranjeras con sucursal en Colombia es suficiente para acreditar la existencia y representación legal la presentación del certificado de la Cámara de comercio del domicilio de la sucursal en Colombia o también se requiere adicional a esto la presentación del documento del país de origen.

## **RESPUESTA COMITÉ JURÍDICO**

**DANDO RESPUESTA A SU SOLICITUD NO. 648, ES PRECISO MANIFESTARLE QUE PARA PRESENTAR OFERTAS LAS PERSONAS JURÍDICAS, PUBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO EL PLIEGO DE CONDICIONES EN EL NUMERAL 2.1.2.3 SEÑALA LO REFERENTE A LA ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, RAZÓN POR LA CUAL, SE RECOMIENDA QUE EN EL EVENTO DE PRESENTAR OFERTA PARA ESTA LICITACIÓN POR PARTE DE UNA EMPRESA EXTRANJERA SE DE APLICACIÓN A LO CONTEMPLADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES EN EL NUMERAL EXPUESTO.**

Cordialmente,

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**  
Directora General

Elaboró: Lilia O.  
Revisó: Abo. MARIA Virginia Guzmán U./Eco. Ruth Stella Calderón N.  
Comité Técnico  
Oficina Jurídica

**EL OBJETO DE MI TRABAJO ES: ¡GANAR LA GUERRA!**